



ANEXO 4

AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

**La Subdirectora (E) del Centro Agropecuario La Granja - Espinal de la
Regional Tolima del SENA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo expresado en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato”*, y la *“Certificación de inexistencia del almacén”*, el Centro de Formación requiere:

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA, APRENDICES BENEFICIADOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, APRENDICES EN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026.”

Que el Centro de Formación cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los servicios y ha cumplido con todos los trámites previos a la autorización del contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en El Espinal, el cuatro (04) de septiembre de 2026.

**MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
SUBDIRECTORA (E)
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima**

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Regional Tolima - Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

